

Expediente: 268/22
Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ CÍA. AZUCARERA TUCUMANA S/ EXPROPIACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/11/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CIA AZUCARERA TUCUMANA, -DEMANDADO
20223973559 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
20235651409 - PERALTA, ZULEMA ROSA-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 268/22



H20702729224

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ CÍA. AZUCARERA TUCUMANA s/ EXPROPIACION EXPTE 268/22

Concepción, 22 de noviembre de 2024.

Agréguese el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 18/11/2024 - 20223973559 GERIA LEPORE HORACIO A -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 313562809 -Monto: 1900.

Atento la movilidad acompañada, librese la cédula de notificación que fuera oportunamente en autos.-CEN 268/22

Actuación firmada en fecha 22/11/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.